



Asociación
de Hostelería
B i z k a i a
Ostalaritzako
E l k a r t e a

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE LA

ASOCIACION DE HOSTELERIA DE BIZKAIA

(Celebrada el 29 de Mayo de 2017)

En el Hotel Carlton, se celebra la **Asamblea General Ordinaria**, dando inicio la misma en segunda convocatoria -por no haber existido quórum suficiente para su celebración en la primera- a las **17:00 h.** del día **29 de mayo de 2017**. La **Asamblea General Ordinaria** ha sido convocada de acuerdo con las normas estatutarias, tanto mediante anuncio en la página web, como a través del Boletín BH de la Asociación, y en ambos casos con detalle completo del Orden del Día, actuando como Presidente de la Asamblea quien ostenta el cargo, **Ángel T. Gago** y, como Secretario, **Jon Joseba Sobrón**. Se forma la lista de asistentes a la Asamblea que se incorpora como anexo a esta acta, y el Presidente declara válidamente constituida la misma.

En el uso de la palabra el Presidente, da la bienvenida a todos los presentes a quienes agradece su asistencia e inicia el desarrollo del Orden del día. Comienza por recordar que es un acto estatutario, obligatorio, cuyo fin fundamental es informar, desarrollar y aprobar el informe económico y la Memoria de Gestión de la Asociación, pero que existen otros puntos de extraordinaria importancia sectorial que también serán tratados con brevedad pero con precisión en este acto.

A continuación, el Gerente de la Asociación comienza a presentar los puntos del Orden de Día, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1º. Informe sobre la evolución -en el ejercicio 2016- de la Asociación y del sector empresarial que representa con examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de P y G Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y de la gestión realizada por la Junta Directiva durante el ejercicio 2016, así como de los presupuestos de los Gastos e Ingresos para el ejercicio 2017.**

Se recuerda que oportunamente se ha remitido a todos los afiliados una amplia y detallada información económico financiera y de gestión, y de esa información se comentan los aspectos más destacados:

1.1. INFORME ECONÓMICO • Datos Básicos

a) Cuenta de Resultados

CIFRAS NEGOCIOS	2016	2015	2014
Ingresos Ordinarios	1.352.311	1.290.780	1.223.148
Gtos. Grales. & Amortizaciones	-1.198.982	-1.112.047	-1.141.658
DIFERENCIA	153.329	175.900	72.913
Actividades Extraordinarias & Formativas & Otras	-56.904	18.130	26.392
Resultados Financieros	4	-2.833	-8.577
RESULTADOS	96.429	194.030	99.305

En primer lugar se señala que la **Cuenta de Resultados** presenta un **superávit anual de 96.429,18 €** que se incorporarán a los Fondos propios de la entidad.

1.1. INFORME ECONÓMICO • Datos Básicos

b) Balance de Situación

ACTIVO	2016	2015	2014
Activo no corriente	1.374.286,36	1.368.995,57	1.331.456,34
Activo corriente	242.438,23	295.675,56	165.632,47
SUMA	1.616.724,59	1.664.671,13	1.497.088,81
PASIVO			
Patrimonio Neto	1.424.126,74	1.327.697,56	1.105.297,31
Exigible Bancario	0	0	137.942,50
Pasivo corriente	192.597,85	336.973,57	253.849,00
SUMA	1.616.724,59	1.664.671,13	1.497.088,81

El **Balance de Situación** de la entidad tiene una imagen positiva y refleja los resultados anteriormente mencionados en el Patrimonio neto el cual viene experimentando un crecimiento continuado año tras año.

1.2. INFORME ECONÓMICO • Análisis Desviaciones

a) Sobre Previsiones (2016)

INGRESOS TOTALES	PREVISIÓN	BALANCE	DESVIACION
Actividad Exenta	295.000	341.427	+15,54%
Actividad Sujeta	876.500	880.676	+0,46%
Otros Ordinarios	112.060	130.208	+16,19%
Actividades Extraordinarias	-58.512	-56.904	+2,75%
SUMA (I)	1.225.648	1.295.407	+5,69%
GASTOS			
RR.HH. (Internos & Externos)	886.386	841.148	-5,10%
Gastos Explotación	278.820	314.633	+12,84%
Amortización y Financieros	35.176	43.197	+22,80%
SUMA (G)	1.200.382	1.198.978	-0,12%

Analizando los datos de cierre del ejercicio con las **Previsiones** que se formularon en la Asamblea anterior, se observa unas desviaciones positivas (**5,69%**) en las Cuentas de Ingresos y una disminución (**0,12%**) de la cuantía de **Gastos**, siempre referido al conjunto de las cuentas.

1.2. INFORME ECONÓMICO • Análisis Desviaciones

b) Sobre Ejercicio anterior

	2016	2015	% Desv.
Ingresos Ordinarios	1.352.311	1.290.780	+4,77%
Gtos. Grales. & Amortizaciones	-1.198.982	-1.112.047	+7,82%

Igualmente, analizando las desviaciones de **2016 respecto a 2015**, se observa un crecimiento de **Ingresos** del **4,77%** y un incremento del **7,82%** en el conjunto de Gastos generales y amortizaciones.

1.3. INFORME ECONÓMICO • Origen & Destino Fondos

ORIGEN	CUANTÍA	DESTINO
Ingresos Totales Ordinarios	1.352.311	
Ingresos Cuotas	341.427	■
% Cuotas (s/Total)	25,25%	

■ INGRESOS CUOTAS	CUANTÍA	%
Seguro Afiliados	66.284	19,41%
Comunic., Divulgac. & Redes	112.461	32,94%
SUMA	178.745	52,35%

Señalar que en los ingresos totales de la entidad, las **Cuotas** solo representan el **25,25%**, el resto corresponde mayoritariamente a Ingresos por **Servicios prestados** y un pequeño porcentaje a subvenciones públicas varias.

De los ingresos por cuotas, un **19,41%** se destina al Seguro Colectivo de Vida, Invalidez y Accidente y Responsabilidad Civil que nuestros afiliados tienen, y un **32,94%** a las Comunicaciones, Divulgación y mantenimiento de webs y redes sociales de nuestra entidad, porcentaje que año tras año se va incrementando en la parte digital por la mayor importancia que la misma va adquiriendo.

1.4. INFORME ECONÓMICO • Balance de Situación

	2.016	2.015	2.014
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE	1.374.286,36	1.368.995,57	1.331.456,34
INMOVILIZADO INTANGIBLE	85.581,22	107.074,89	59.239,83
Propiedad Industrial	21.085,56	19.905,24	17.853,65
Aplicaciones Informáticas	272.780,72	265.413,22	203.149,86
(Amortización acumulada)	-208.285,06	-178.243,57	-161.763,68
INMOVILIZADO MATERIAL	145.692,66	140.380,84	156.397,34
Construcciones	356.386,11	356.386,11	356.386,11
Instalaciones y otros	115.912,92	115.912,92	115.912,92
Mobiliario	121.791,34	121.791,34	121.791,34
Equipos procesos informáticos	306.631,89	288.160,96	288.160,96
(Amortización acumulada)	-755.029,60	-741.870,49	-725.853,99
INVERSIONES FINANCIERAS L.P.	1.143.012,48	1.121.539,84	1.115.819,17
Empresas grupo Participaciones	1.129.580,84	1.118.775,13	1.113.054,46
Otras inversiones y fianzas	13.431,64	2.764,71	2.764,71
ACTIVO CORRIENTE	242.438,23	295.675,56	165.632,47
DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	145.695,87	199.778,62	104.772,68
EFFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS	96.742,36	95.896,94	60.859,79
TOTAL ACTIVO	1.616.724,59	1.664.671,13	1.497.088,81

	2.016	2.015	2.014
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	1.424.126,74	1.327.697,56	1.105.297,31
Fondo Social	332.530,86	332.530,86	332.530,86
Remanente	948.245,50	754.214,45	654.911,04
Resultados Ejercicio	96.429,18	194.031,05	99.303,41
Subvenciones Oficiales Capital	46.921,20	46.921,20	18.552,00
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	88.838,78
Deudas L.P.	0,00	0,00	88.838,78
PASIVO CORRIENTE	192.597,85	336.973,57	302.952,72
C/P Entidades Crédito	0,00	0,00	49.103,72
Acreedores comerciales y otros	101.633,29	187.530,59	181.081,46
Hacienda Pública	76.525,28	64.196,99	59.328,00
Seguridad Social	14.439,28	15.165,99	13.439,54
PERIODIFICACIONES L/P	0,00	70.080,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.616.724,59	1.664.671,13	1.497.088,81

Nuestra entidad presenta un Balance saneado, plenamente satisfactorio: no existe ningún tipo de exigible bancario ni directo ni por avales prestados a otras entidades.

1.5. INFORME ECONÓMICO • Previsiones

CRITERIOS GENERALES

- a) Ingresos
Continuidad: Mejorando servicios
- b) Gastos
Variaciones controladas
- c) Contexto General
Criterio de Prudencia y Control

Centrándonos en el capítulo de **Previsiones**, las mismas se formulan con criterios de prudencia y continuidad: se prevén unos **Ingresos** que, como máximo, reflejarían un **1,44%** de disminución, pero insistiendo en que están formulados con prudencia y con la aplicación del compromiso que oportunamente se adquirió de mantener las cuotas asociativas inamovibles **durante 5 años**, esto es, hasta el año 2020 incluido. En **Gastos** existe una importante contención y la aspiración es que permanezcan estables.

1.5. INFORME ECONÓMICO • Previsiones

PRESUPUESTO 2017

CIFRAS NEGOCIOS	2017	2016	DESV. %
Ingresos Exentos	335.538	341.427	-1,72%
Ingresos Sujetos	890.000	880.676	+1,06%
Otros Ingresos	107.340	130.208	-17,56%
SUMA	1.332.878	1.352.311	-1,44%
RR.HH. (Externo & Interno)	842.442	841.148	+0,15%
Gtos. Explotación & Amortizaciones	342.494	357.830	-4,36%
Otros Gastos	8.000	56.904	
SUMA	1.192.936	1.255.882	-5,27%
SUPERAVIT	139.942	96.429	

En base a los criterios expuestos, la configuración de los **Ingresos y Gastos** previstos para el próximo ejercicio, es decir, el actual, se ajusta al detalle recogido en el cuadro precedente: **señalar que en el seguimiento presupuestario realizado hasta el cierre de abril, los datos económicos se ajustan a las previsiones formuladas.**

1.6. INFORME SOCIAL • Gestión Interna

- a) Transparencia
- b) Web [Disfruta Bizkaia](#) 
- c) Divulgación
- d) [Web corporativa](#)
- e) Protección Social: R.C. & Seguro

Los flujos económicos de una entidad como la nuestra siempre deben estar destinados al servicio de los afiliados que representan, y en este sentido, de forma

complementaria al Informe Económico, cabe resaltar algunas cuestiones de orden interno que también debe conocer la Asamblea:

a) TRANSPARENCIA.- En el ámbito de la transparencia, y en sintonía con la legislación vigente, hay que señalar:

- ✗ Que la estructura organizativa de la Asociación se configura alrededor de la Asamblea General, de una Junta Directiva y un Presidente; estando las funciones ejecutivas en su mayor parte encomendadas a la Gerencia.
- ✗ Siempre dentro de esa transparencia para que el afiliado conozca con la mayor exactitud la Asociación a la que pertenece, señalamos que nuestra entidad ha sido beneficiada durante el pasado ejercicio con una subvención directa de 16.200 € de la Diputación Foral de Bizkaia destinados al apoyo a los Módulos Formativos para la Mejora de la Gestión, y otra por importe de 11.635 € recibidos del Gobierno Vasco destinados a apoyar a nuestros afiliados prestándoles un servicio gratuito de traducción de cartas al inglés, francés y alemán.
- ✗ Finalmente, señalar que **todos y cada uno** de los cargos de los vocales de la Junta Directiva, **carecen de retribución económica** en línea con lo establecido en nuestros estatutos. E igualmente dejar constancia que los Presupuestos y la rendición de Cuentas son aprobados por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva, precisamente en el acto ahora estamos celebrando.

Señalar también que en cumplimiento de la normativa autonómica existente en materia de igualdad de derechos de mujeres y hombres, en la Junta Directiva existe una proporción de **23,5%** de mujeres lo que está en sintonía con el número de las titularidades de las pymes y microempresas afiliadas.

b) WEB DISFRUTA BIZKAIA.- Durante el ejercicio vencido se ha seguido mejorando y completando esta web, que proporciona un alojamiento gratuito para los afiliados; pero de esta iniciativa se da oportuna información en otro punto del Orden del día.

c) DIVULGACIÓN.- Desde la sede social se informa permanentemente **-a través de la revista Hostelia, los BH y las alertas informativas-** de aquellas cuestiones que pueden resultar de interés a nuestras pymes y microempresas quienes, a través de estos medios, obtienen una formación completa y actualizada.

d) WEB CORPORATIVA.- Nuestra web corporativa ofrece Información, Formación, Gestión, Asesoramiento, Documentación abundante y detalla un conjunto de servicios que la Asociación proporciona con altos niveles de calidad, y que permanentemente se están mejorando como se expondrá en el punto 5º del Orden del Día.

La web corporativa de la Asociación es objeto de permanente actualización al incorporar a la misma legislación, artículos de opinión, oferta de formación e

informaciones varias. La utilización por parte de los mismos se ha incrementado, aunque todavía estamos lejos de las aspiraciones con las que nació. Es por ello por lo que se han valorado aspectos de mejora que como se ha apuntado serán presentados más adelante a la Asamblea.

- e) PROTECCIÓN SOCIAL: SEGURO DE VIDA, INVALIDEZ Y ACCIDENTES & R.C..-** Una parte importante de las cuotas de afiliación, desde hace décadas, va destinada a mantener esta protección a las empresas y a sus titulares; y existe voluntad de continuar con este compromiso.

1.7. INFORME SOCIAL • Relaciones Externas

- a) Relaciones Laborales
- b) Ayuntamientos
- c) Legislación
- d) Fiscal

En el ámbito de las relaciones externas, evidentemente se han producido permanentes contactos con el entorno sindical, municipal e institucional. A través de estos contactos se intenta mediar, cuando es posible, o trasladar de forma pragmática, y así está reconocido, la sensibilidad de los titulares de nuestras pymes y microempresas respecto a la problemática que les afecta día a día. En todo caso, es un tema que se trata con más amplitud en el punto 4º del Orden del día en el informe que realizará el Presidente.

Finalizada la exposición vinculada al primer punto del Orden del día, corresponde a la Asamblea el ratificar la Cuenta de Resultados, las Previsiones Presupuestarias y el Informe de Gestión resumido que se ha presentado a los assembleístas. La Asamblea vota en el siguiente sentido:

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0

En consecuencia, este punto queda aprobado por unanimidad de los presentes y representados.

2º. Informe Sectorial & Servicios asociativos.

Algunos aspectos de la problemática sectorial se hace referencia en el punto 4º del Orden del día. Este apartado se inicia con una breve referencia a la situación de los diferentes subsectores que configuran el Sector Hostelero.

2.1. Informe Sectorial

a) ALOJAMIENTO (*)

Personal empleado (sin externalización)

	2000	2011	2013	2014	2015	2016
ARABA	420	667	559	561	537	521
BIZKAIA	1.179	2.028	1.859	1.875	1.850	1.877
GIPUZKOA	1.251	1.677	1.577	1.623	1.612	1.697
CAV (Media)	2.850	4.373	4.031	4.059	3.999	4.095

(*) Eustat

El personal asalariado vinculado a este subsector (1877), permanece bastante estable en el transcurso de los últimos 6 años.

Ocupación Media: Habitaciones & Plazas

	2000	2006	2014		2015		2016	
	Hab.	Hab.	Hab.	Plazas	Hab.	Plazas	Hab.	Plazas
ARABA	58,73	52,35	48,0	39,7	50,8	41,8	56,8	45,0
BIZKAIA	60,38	56,10	58,3	46,6	62,3	49,4	65,3	52,2
GIPUZKOA	54,85	62,03	57,4	49,0	62,3	53,9	66,2	57,5
CAV (Media)	57,91	57,55	56,3	46,4	60,5	49,8	64,3	53,0

(*) Eustat

La **ocupación media** por plazas y/o habitaciones, mejora en unos 3 puntos respecto al año anterior, dato que en alguna medida cabe valorarse como positivo, sino fuera por la importante contención de precios que las empresas del sector tienen que aplicar en la búsqueda de ese nivel de ocupación necesario para su supervivencia.

Pernoctaciones

	2000	2006	2013	2014	2015	2016
ARABA	458.282	544.925	627.922	646.757	678.428	735.667
BIZKAIA	1.074.285	1.746.282	2.115.775	2.188.926	2.370.523	2.574.955
GIPUZKOA	1.198.893	1.567.233	1.734.975	1.821.822	1.992.387	2.179.877
CAV (Suma)	2.731.460	3.858.440	4.473.672	4.657.505	5.041.338	5.490.499

(*) Eustat

Evidentemente, si la ocupación media ha mejorado y la oferta de plazas ha permanecido estable, es normal que se haya incrementado el número de **pernoctaciones**: en los últimos 3 años, el volumen de pernoctaciones -en la medida que los datos del Eustat se ajusten a la realidad- se habría incrementado en niveles superiores al 7%/año. Es importante recalcar que se trata de pernoctaciones oficiales registradas en las bases de datos de la Administración, por en estas cifras no estarían reflejadas las pernoctaciones en viviendas y habitaciones particulares (tanto en las “legales” como en las “ilegales”).

b) HOSTELERÍA

Empleo (31 diciembre de 2016)

ASALARIADOS	2007	2009	2011	2013	2015	2016	% 07/16
BIZKAIA	19.405	19.978	21.228	20.382	22.507	23.469	+20,94
C.A.V.	37.865	39.094	41.508	40.945	45.135	47.006	
AUTÓNOMOS							
BIZKAIA	8.220	8.204	8.188	8.238	8.170	8.087	-1,64
C.A.V.	15.880	15.881	15.875	15.996	15.948	15.829	
TOTAL EMPLEO							
BIZKAIA	27.625	28.182	29.416	28.620	30.677	31.556	+14,23

Si valoramos el conjunto de Sector Hostelero, **desde la óptica de empleo**, cabe señalar, según el cuadro expuesto, que en Bizkaia se han producido incrementos de afiliación importantes: en el período 2007/2016, el crecimiento ha sido del **20,94%** en asalariados, aunque en el régimen especial de los trabajadores autónomos, se ha producido una disminución del **1,64%** en ese mismo período.

En conjunto, **entre autónomos y asalariados**, a nivel de Bizkaia, el volumen de empleo alcanza los **31.556** personas a finales de 2016 (**de los 62.835 que existen en el conjunto de la C.A.V.**).

2.1. Informe Sectorial

b) HOSTELERÍA

Nº de Establecimientos

	2014	2015	2016	%14/16
BIZKAIA	7.606	7.534	7.463	-1,88%
C.A.V.	14.088	13.989	13.913	-1,24%

Fuente: Eustat

Si bien hemos visto que el volumen total de empleo, tanto en la CAV como en Bizkaia, ha aumentado en los últimos años, utilizando la misma fuente de información (EUSTAT), podemos observar que el número de establecimientos ha disminuido un **1,88%** en Bizkaia desde en los últimos tres años (reducción del **1,24%** en la C.A.V.).

No deja de resultar paradójico que una disminución de establecimientos vaya acompañada por un aumento del empleo en el sector. Los motivos de esta aparente contradicción son comentados por el Presidente en su intervención en la Asamblea.

2.2. Servicios asociativos

- a) Gestión & Asesoramiento
- b) Representación
- c) Formación

a) GESTIÓN & ASESORAMIENTO.- En La sede social son muchas las pymes y microempresas que encuentran ayuda en su Gestión Fiscal, Laboral o Mercantil. Particularmente podemos sentirnos orgullosos de los excelentes programas que existen para la Mejor Gestión Contable y el asesoramiento implícito a tal función, máxime cuando esos programas pueden ser utilizados directamente por los afiliados.

La labor de ese asesoramiento que se realiza a través de las informaciones que periódicamente se remiten desde la sede social, y a través de los medios de comunicación propios, constituye un servicio muy importante para las empresas: estar al día en los aspectos más conflictivos de la legislación (normativas estatales, autonómicas, municipales), en lo referente a las diversas campañas de inspección (fiscales, laborales, urbanísticas, etc), así como recibir

información sobre cómo mejorar la gestión fiscal...; constituye un servicio permanente al afiliado que merece ser resaltado.

- b) **REPRESENTACIÓN.**- Nuestra organización está federada en el ámbito estatal con las organizaciones más representativas de las actividades que configuran el Sector Hostelero (FEHR, CEHAT, FASYDE). En nuestro ámbito geográfico la Asociación mantiene permanentes contactos con instituciones de todo tipo, especialmente a nivel municipal y de Gobierno Vasco.
- c) **FORMACIÓN.**- Es una labor importantísima que la Asociación mantiene desde hace décadas y que se centra tanto en el autónomo como en el asalariado; y tanto en temas de habilidades como de gestión. La web corporativa recoge permanentemente la oferta de formación que la Asociación ofrece gratuitamente y cuya ejecución se realiza en nuestra Escuela, en la sede social e incluso en la propia empresa si existe demanda suficiente.

3º. Cese por vencimiento de plazo de vocales de la Junta Directiva y elección de nuevos vocales.

El Gerente comenta las vacantes que se han producido por vencimiento de mandato en la Junta Directiva. Los vocales que cesan han solicitado la renovación de su nombramiento, solicitud que la Junta Directiva ha aprobado, pero que debe ser ratificada por la Asamblea.

Solicita la aprobación de la renovación de las vocalías: el acuerdo es adoptado por unanimidad, por lo que se renuevan las vocalías de los titulares correspondientes a las actividades de Rallye y Hotel Carlton.

4º. Reflexiones sobre problemática sectorial.

En el uso de la palabra el presidente de la Asociación, presenta a los asambleístas el siguiente Informe Sectorial:

- ✘ Se trata de un Sector con **múltiples actividades**.
- ✘ Sus titulares son **autónomos familiares, autónomos empresariales** e incluso **entidades societarias** como en cualquier otra industria.
- ✘ Existe una **múltiple dependencia institucional** que complica la actividad asociativa y que incluso impide soluciones a determinadas problemáticas que no deberían tener especial dificultad en resolverse.

En definitiva, la *multidependencia institucional*, el *tamaño* de las empresas y las *diferentes actividades*, condicionan algunas de las valoraciones que se puedan hacer de forma genérica.

■ Nivel de Actividad

La actividad económica hostelera no solo está vinculada al subsector de Alojamiento que, aunque tiene su importancia económica, es muy inferior al conjunto del resto de actividades; y frente al crecimiento en el flujo de visitantes que ha existido (ver Informe de Asamblea), no es menos cierto que se contabiliza (Eustat) **un 1,88% menos** de establecimientos respecto al 2015, aunque, al mismo tiempo, se ha conseguido un pequeño incremento en el volumen económico en el conjunto de las actividades del sector, en las que el empleo *asalariado* en 2016 ha sido de **23.469 pax** (Eustat).

Si reconocemos que, en alguna medida, algunas de las actividades han empezado a superar la crisis iniciada hace una década, es obvio que estamos reconociendo que en otras actividades no se da esta circunstancia: a modo de ejemplo, el *Ocio nocturno* no sólo no se ha recuperado, sino que progresivamente ha empeorado, viéndose obligado a afrontar una crisis continuada en el consumo, problema al que se suma unas conductas de ocio -por parte de los consumidores- que han perjudicado y **perjudican** seriamente su imagen empresarial.

■ Ocio Nocturno

Todo el mundo *reclama* la existencia de ocio nocturno pero nadie acepta el que el mismo exista en **su** comunidad vecinal; y en esta cuestión la actuación institucional es y ha sido más que criticable: *hace ya más de 3 décadas*, que **desde la Asociación mantenemos la opinión** de que el problema en el *Ocio nocturno* -en gran parte- **radica en las conductas incívicas de una parte del colectivo de consumidores** que *no encuentran una respuesta adecuada en el entorno institucional*, y mucho menos en el judicial. Una y otra vez, *de forma reiterada*, **y lo seguimos haciendo**, hemos declarado que, con la misma fuerza que defendemos que la actividad que se realiza *en el interior* del establecimiento **no debe ser objeto de molestias para la comunidad vecinal**, también defendemos que las conductas incívicas en el calle *están siendo toleradas* por quienes deberían poner remedio a tanto ruido, a tantos destrozos, a tantos comportamientos agresivos e incluso de pura delincuencia; y esa pasividad o tolerancia, hace que las comunidades de vecinos enarboleden la bandera reivindicativa para impedir el ejercicio de actividades hosteleras, y de esa forma alejar esa problemática de su zona residencial.

La conocida expresión “*seamos realistas, pidamos lo imposible*”, viene a reflejar algo de lo que sucede alrededor del disfrute de un ocio pacífico: la solución a esta cuestión *aparentemente* podría pasar por establecer acuerdos y medidas pragmáticas *consensuadas* (?) entre instituciones, representantes vecinales y microempresas & pymes hosteleras, algo posible (?) aunque no sencillo; *pero esto carece de valor en tanto y cuanto no se encuentre solución para reprimir ciertas conductas incívicas que hoy en día se producen en un entorno de impunidad*; y en este apartado incluimos tanto aquellas vinculadas a ámbitos penales (portar armas cuando se alterna o disfruta del ocio) como a todas aquellas derivadas de conductas inapropiadas que se materializan en destrozos de bienes urbanos, molestias acústicas, peleas y otros actos que perturban la convivencia vecinal.

■ Menores de edad: Consumo alcohólico & Tabaco

Respetamos todas las valoraciones que se hacen desde entornos institucionales y judiciales, *pero la experiencia demuestra lo difícil que es compartirlas*: llevamos muchos años, *décadas*, señalando que las *conductas de nuestros menores de edad* en alguna medida han ido *empeorando*, y ello en base a la *impunidad* que sus actos han tenido **y tienen**, y más concretamente en lo concerniente al *consumo de alcohol y tabaco*. Cuando se habla de consumo de alcohol por parte de menores, el dedo siempre apunta en una dirección (*donde se vende*); y la sociedad dirige la vista hacia lo que señala el dedo sin percatarse de que *la auténtica responsabilidad subyace en el menor*, que tiene capacidad intelectual suficiente para entender que lo que está haciendo no es correcto; y sería fácil argumentar la responsabilidad de sus familias, pero viendo la forma en que ha evolucionado el *modelo de libertad* que las mismas han otorgado a sus hijos, no siempre va a resultar fácil controlarlos; sea como sea los padres y tutores deben ser responsables de esos menores de edad. En todo caso, nos reafirmamos en que *mientras no se actúe frente al menor que compra o consume alcohol y/o tabaco*, esto no se va a solucionar y aunque, por el nivel alcanzado, es difícil que empeore, tampoco hay que descartarlo. Pero desde luego, que los departamentos institucionales *dejen de señalar con el dedo* a los establecimientos de hostelería (cuando es difícil que lo puedan adquirir en establecimientos hosteleros por los costes), y asuman su responsabilidad en cómo se comporta la sociedad, algo muy sencillo de percibir con una simple mirada a nuestras *diferentes fiestas* y a las *lonjas* o inmuebles que alojan a jóvenes “cuya actividad” va mucho más allá de un punto de encuentro para *compartir cultura*.

Reconocemos que ésta es una visión genérica y *de parte*. Somos conscientes de que algunos de los problemas pueden afrontarse desde otras ópticas como de hecho así ha sido; pero nos remitimos a la experiencia en el caso concreto del disfrute del Ocio nocturno, y de las conductas incorrectas de muchos de nuestros jóvenes, para *reafirmarnos en una posición que llevamos décadas manteniendo*.

■ Aspiraciones Sectoriales

Dar respuesta a las demandas hosteleras desde el entorno institucional tiene una complejidad añadida por la multidependencia que existe, y **por actuaciones propias y ajenas**, tal como hemos indicado. En lo que concierne a nuestro principal Ayuntamiento, que en el fondo es quien marca tendencia, los *contactos* con técnicos y responsables políticos son permanentes, y nos consta que hay equipos internos que están trabajando para poder dar respuesta a algunas de nuestras demandas y también a aspiraciones vecinales. **Dar respuesta no significa que se va a legislar en función exclusiva a aspiraciones del sector**: *la ordenación del espacio público*, la posible amenización en vivo en establecimientos, *las prórrogas en fechas especiales*, la mejora de algunas vías públicas para favorecer un ocio pacífico, entre otras cuestiones, darán pie a nuevas regulaciones de ocupación de espacio donde *no todos saldrán beneficiados*; y darán origen a algunas concesiones en aspectos como los expuestos, pero siempre con corresponsabilidad, y **probablemente exigencias**, evitando o sancionando ciertos comportamientos.

■ Alojamiento irregulares

Durante los dos últimos ejercicios, nuestra entidad, en representación de las empresas de Alojamiento, trabajó activamente en la búsqueda de un marco legal que obligase a regularizar, desde todos los ámbitos institucionales, la oferta de alojamiento de lo que en el algún momento se ha encuadrado bajo la denominación “economía colaborativa” (?). El Gobierno Vasco, en la **última sesión** parlamentaria de la anterior legislatura, aprobó un marco de actuación que, *sin prohibir la existencia de Alojamientos no tradicionales*, **trataba de eliminar las actuaciones irregulares y la competencia desleal**. La norma está aprobada pero ahora *falta que, el equipo nacido de las últimas elecciones*, aplique ese marco jurídico y regularice una situación que está empeorando ante la pasividad institucional. Afortunadamente, la normativa existente en el Ayuntamiento de Bilbao, en tanto y cuanto se mantenga, permitirá reconducir y/o poner freno a esta situación.

En estos nuevos modelos de alojamiento se persigue la normalización administrativa institucional, la tributación fiscal que corresponda y también el control por seguridad: para muestra de lo que puede suceder si ese control no existe, podemos dirigir la vista a Londres y a su reciente atentado.

■ El Empleo

El empleo en el sector ha tenido crecimiento, incluso en esta época de crisis, pero no resulta fácil cuantificarlo porque una parte del mismo puede que esté naciendo del control del empleo sumergido que en ocasiones ha podido existir: el seguimiento de las relaciones laborales es cada vez más estricto, y basar la existencia de una pyme o microempresa en colaboraciones laborales *no reguladas*, al margen de la *valoración ética* que se quiera dar a esa actuación, implica *un grave riesgo* de supervivencia. Es cierto que las relaciones laborales son complejas, y que desgraciadamente desde la óptica sindical, se centran más en los derechos y sin asumir las obligaciones, como también es cierto que son muchos los empresarios que se quejan de las actitudes de sus asalariados, de la misma forma que organizaciones sindicales recogen sentimientos de asalariados en sentido inverso. Sobrevivir en un marco de relaciones laborales estricto, requiere de una buena gestión, de sentido común y de actuaciones que se ajusten al marco legal existente en evitación de problemas: la empresa debe seleccionar a su personal, *intentar motivarlo*, conseguir mejorar sus actitudes y aptitudes; y si en esto se falla, **deberá considerar la opción** de sustituir a esos asalariados que no tengan conductas correctas hacia los consumidores a sin de promover su fidelización. Representamos actividades que realizan su función cara al público, y conductas inadecuadas *-nuestras o de nuestros asalariados-* producen reducciones de consumo por el *alejamiento* de nuestros clientes, algo que afecta a la supervivencia de la empresa.

En lo que concierne a las relaciones laborales, es importante señalar que durante el pasado ejercicio ha estado vigente el Convenio Colectivo que se firmó en diciembre de 2015 con las centrales sindicales ELA, CCOO y UGT. Desde el inicio de 2017, y desarrollando compromisos que se adquirieron en la firma de ese convenio, cuya

vigencia finaliza en diciembre de este año, nuestra entidad, desde la Federación de Hostelería del País Vasco, ha alcanzado con ELA y LAB un acuerdo para que en el ámbito de la negociación colectiva sea prevalente la que se realice en el *ámbito vasco* y, en nuestro caso concreto, vinculándolo al Convenio Sectorial Territorial. Esencialmente, ésta es una decisión que se asume desde la óptica de lo que conviene a la negociación colectiva dada la configuración de la representatividad sindical con una fuerte prevalencia de lo que podríamos denominar sindicatos nacionalistas, aunque, y es importante destacarlo, el pacto suscrito perfectamente podría haber sido firmado por el resto de las centrales sindicales. En este momento es objeto de debate, tanto en nuestro ámbito geográfico como en el estatal, la cuestión de la externalización de ciertos puestos laborales en los que se están produciendo situaciones no deseadas, y que pueden afectar a la posición competidora de las propias empresas: estamos tan alejados de las exigencias para poner todo tipo de trabas a las empresas para esta externalización, como de que la misma sirva para crear en ocasiones unas situaciones injustas para los trabajadores, y con posible generación de una competencia entre empresas que, aunque hoy en día sea legal, no deja de ser injusta para muchas de ellas.

■ Estadísticas manipuladas

En general cualquier portavoz de un colectivo social y/o institucional intentan utilizar sesgadamente los datos estadísticos, y al respecto se podrían referenciar múltiples ejemplos: **la disminución del empleo público** (algo que no coincide con los niveles de contratación que ofrece el INSS donde no se evidencia esa disminución), **el porcentaje de las contrataciones** que genéricamente se denominan “precarias”, *incluso el nivel de empleo fijo*, serían ejemplos de una utilización incorrecta. En lo más cercano a nuestra actividad, varias son las manipulaciones que llaman nuestra atención y que nos perjudican la imagen sectorial:

- Los asalariados de nuestro sector no son mileuristas...; a modo de ejemplo, una limpiadora tiene, por Convenio, una retribución anual de 17.943,60 €, y esto implica 1.500 €/mes. Y este puesto laboral, *al empresario le cuesta alrededor de 28.000 €* (sin deslizamientos por antigüedad u otros conceptos). **¿Dónde está el mileurismo?**
- Está el tema de las contrataciones no indefinidas: ¿en qué mentalidad cabe que en nuestro sector no existan decenas de miles de contrataciones para un servicio determinado de 1, 2 o más días?. **Utilizar la existencia de estos contratos** para resaltar el volumen de contrataciones *no fijas* que se desarrollan en el conjunto de las relaciones laborales **es pura manipulación**, ante una sociedad que a veces no profundiza en los detalles o en el fondo de las situaciones.
- Con frecuencia se ofrece una visión sesgada respecto a diferencias salariales de hombres y mujeres cuando cualquier convenio colectivo no hace este tipo de distinciones porque incluso sería perseguible constitucionalmente. Probablemente, una parte de las diferencias que sí existen, han nacido de una incorporación al trabajo más temprana de los hombres que han podido generar

conceptos como antigüedad, algo que por otra parte siempre hemos pretendido que no exista.

- Un último ejemplo de cómo las estadísticas proporcionan mensajes erróneos, es pensar genéricamente que el verano es la época del mayor empleo en hostelería: a modo de ejemplo, en la Comunidad Autónoma Vasca, en los meses de junio, julio y agosto puede producirse un **descenso de empleo** en porcentajes cercanos al 15%, pero toda la sociedad y medios de comunicación ofrecen visiones que en nada coinciden con este hecho.

■ Fiscalidad y Tributación

En el ámbito fiscal, mejor dicho, en el entorno de la **mejor gestión fiscal**, es mucho lo que todavía podemos hacer: el estado de bienestar vinculado a la educación, la sanidad, los servicios varios, la protección social a personas desfavorecidas, incluso el mantenimiento y *crecimiento del empleo público*, se ha conseguido a través de un *incremento de impuestos* verdaderamente relevante. Es llamativo que, **en la época de mayor dureza de la crisis**, haya sido Hacienda quien ha mejorado sus ingresos; pero siendo conscientes de este hecho, a todos nos corresponde adoptar conductas que impidan que *una deficiente gestión* conlleve actuaciones de inspección con importantes sanciones, y que perfectamente podían evitarse con un mínimo rigor en la vigilancia de las declaraciones que se presentan a Hacienda.

Los medios de comunicación recogen permanentes noticias de las campañas diseñadas para *perseguir el fraude*, iniciativas que de forma especial afloran en períodos de declaraciones fiscales. En este objetivo es donde cabe situar el tema de la obligatoriedad de la entrega de tickets o el intento de que en un futuro no lejano las facturadoras/TPVs de nuestros establecimientos, por lo menos los de determinado tamaño, estén en conexión directa con Hacienda. La exigencia de un respeto al marco jurídico que regula la convivencia social de un colectivo, es algo que en sí mismo hay que respetar, pero nadie puede ignorar *con qué ahínco se intentan perseguir ciertas conductas*, que no todas, en el ámbito de titularidades empresariales, *desde ópticas fiscales*, sin que al mismo tiempo no se dé valor, **(en una reducción de la tributación a través de índices correctores)**, al esfuerzo que realizan miles de autónomos que empeñan su salud, su disfrute vacacional, sus jornadas interminables, sin que ese esfuerzo tenga un reconocimiento; y no sólo el autónomo carece de ese reconocimiento, sino que son múltiples las ocasiones en las, por quienes menos deberían hacerlo, les intentan dar lecciones de moralidad o de ética. En definitiva, los objetivos de nuestros recaudadores, podrían ser mejor entendidos *si ese mismo criterio se aplicara a todas las actividades irregulares* que se realizan alrededor de nuestros establecimientos y si la imposición fiscal se realizara con *coeficientes reductores* reconociendo los extensos horarios, la ayuda familiar a la explotación de la actividad, las limitaciones vacacionales, incluso a la falta de absentismo de nuestros autónomos: **duele percibir una prepotencia en determinadas actuaciones institucionales respecto a autónomos establecidos**, al mismo tiempo que queda en evidencia la pasividad, por no decir indiferencia, ante hechos como los expuestos.

■ Dependencia Institucional

En el entorno institucional es poco lo que se ha avanzado, y el cambio directivo en los Departamentos tras las elecciones autonómicas, tampoco ha ayudado a resolver problemas enquistados. Algunas cuestiones pendientes:

- Existe un marco legislativo para impedir las *actividades irregulares en alojamientos en viviendas particulares* que todavía carece de aplicación práctica.
- Está pendiente de regular un ámbito institucional propio para la *ordenación de las actividades hosteleras*, y la coordinación de toda la problemática vinculada a las mismas.
- Igualmente, está pendiente la anulación de la norma que impide a los establecimientos de los grupos 3 y 4 iniciar la actividad hasta transcurridas 6 horas desde la hora de cierre.
- Un tema que evidencia la lentitud de la administración y su falta de coordinación entre los diferentes departamentos, es el tema de la cartelería: tomar conciencia de todos los carteles que una actividad hostelera debe exhibir en función a los deseos de cada departamento, es algo que conduce al delirio si se junta una muestra de todos ellos; y este es un problema sencillo de resolver, incluso sobre el que hemos trasladado propuestas sin que hasta ahora hayan sido atendidas.
- Sería importante el que los Ayuntamientos consideraran la concesión de terrazas con criterios de tolerancia aunque sea con las exigencias inherentes a esa actitud, que en algún caso no han sido respetadas por algunos titulares de nuestras pymes, lo cual al final perjudica a todo el sector.
- Por último, sería deseable que Eudel coordinara algunas políticas que normalizaran las actuaciones municipales evitando el caos que se produce al legislar cada Ayuntamiento por libre.

No voy a hacer más extenso este informe, pero tampoco quiero finalizarlo centrándolo únicamente en situaciones cuya solución corresponde a otros entornos: creo que el propio titular tiene una corresponsabilidad que asumir, y en la medida en que eso así suceda, nos estarán legitimando, a todos y en particular a la Asociación, a ser más exigentes con el entorno institucional. He vivido décadas de permanente contacto en la sede social con los titulares de pymes y microempresas, y he podido verificar que una gran parte de los problemas que en ocasiones esos afiliados han tenido que afrontar, perfectamente podían haberse evitado siguiendo las informaciones que la Asociación divulga o incluso formándose para realizar una gestión más en sintonía con las exigencias que se están produciendo: en la Asociación existen personas que están deseando ayudar a las que en ocasiones no se les da la oportunidad de hacerlo. El futuro de todos, de las empresas que representamos y de la propia Asociación, dependerá en gran parte de nuestra capacidad de entender el entorno y de actuar consecuentemente.

5º. Presentación nuevo diseño web y Disfruta Bizkaia.

Interviene Pedro Martínez para poner en conocimiento de la Asamblea las modificaciones que se están introduciendo en la web corporativa, sus mejoras y contenidos. Se estima que el proyecto estará totalmente finalizado dentro del mes de junio y permitirá a todos los afiliados un conjunto de informaciones de extraordinaria importancia: se destacan aspectos de mejora introducidos en la recopilación de las sucesivas noticias que la Asociación difunde en los alertas informativos y en otros múltiples soportes; y también se comentan las extraordinarias mejoras que se introducen en el acceso y utilización de la amplia oferta formativa.

A continuación, Ana Mielgo comenta lo más relevante de la web Disfruta Bizkaia en la que están alojados los establecimientos afiliados: destaca el crecimiento que se ha producido y la interrelación con otras entidades, lo que está permitiendo una mayor difusión y uso de esa web, lo cual redundará en beneficio de los afiliados.

La Presidencia, en nombre de la Junta Directiva, agradece a ambos el esfuerzo y profesionalidad con que se han desarrollado estos proyectos.

6º. Ruegos y Preguntas.

No se produce ninguna.

7º. Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para su aprobación en forma estatutaria.

En este punto, se propone la designación de dos Interventores para que procedan a la aprobación del acta junto con el Presidente y el Secretario, acordándose la designación como Interventores de José Antonio Aspiazu y José Luis Pereda.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 horas con un reiterado agradecimiento por parte del Presidente a todos los asistentes.

PRESIDENTE
Ángel T. Gago

SECRETARIO
Jon Joseba Sobrón

INTERVENTORES

José Antonio Aspiazu

José Luis Pereda